

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTICINCO DE MAYO AL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SOBRE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA; POR LO QUE, EN ACATAMIENTO A LA DISPOSICIÓN LEGAL EN CITA, SE RINDE EL SIGUIENTE:

I N F O R M E

DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTICINCO DE MAYO AL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE INFORMA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, RESOLVIÓ VEINTISIETE APELACIONES; NUEVE JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA; Y CUATRO ASUNTOS ESPECIALES, EN SESIONES PÚBLICAS DE FECHAS VEINTIOCHO DE MAYO; Y CATORCE DE JUNIO, AMBAS DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-A-031/2024	PARTIDO POLÍTICO MORENA	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	ÚNICO: SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS ANTES MENCIONADOS Y SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-040/2024	FUERZA POR MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	SUPUESTA INELEGIBILIDAD DE UN CANDIDATO A REGIDOR PROPIETARIO DE LA PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	ÚNICO: SE DESECHA DE PLANO EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO CON EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-041/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO EN ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO SEIS DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO	28 DE MAYO DE 2024



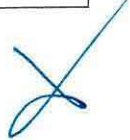
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
				EN EL APARTADO SIETE DE LA SENTENCIA.	
TEEP-A-042/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA COMO FUNDADO EL AGRAVIO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTUDIADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, REALICE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-043/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEP-A-049/2024 AL TEEP-A-043/2024, POR SER ESTE EL MÁS ANTIGUO. SEGUNDO: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO ESGRIMIDO POR LA PARTE ACTORA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO RECTOR DE LA SENTENCIA Y SE ORDENA LO PRECISADO EN LOS EFECTOS DE LA MISMA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-044/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO EN ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO SEIS DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO SIETE DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-045/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA COMO FUNDADO EL AGRAVIO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTUDIADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, REALICE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-046/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DE UNA DENUNCIA	ÚNICO: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO ESGRIMIDO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO RECTOR DE LA SENTENCIA Y SE ORDENA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE ATENDER A LO PRECISADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA MISMA.	28 DE MAYO DE 2024



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-A-047/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO EN ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO SEIS DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO SIETE DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-048/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA COMO FUNDADO EL AGRAVIO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTUDIADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, REALICE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-049/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEP-A-049/2024 AL TEEP-A-043/2024, POR SER ESTE EL MÁS ANTIGUO. SEGUNDO: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO ESGRIMIDO POR LA PARTE ACTORA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO RECTOR DE LA SENTENCIA Y SE ORDENA LO PRECISADO EN LOS EFECTOS DE LA MISMA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-050/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO EN ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO SEIS DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO SIETE DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-051/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	ÚNICO: SE DECLARA COMO INFUNDADO EL AGRAVIO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTUDIADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-052/2024	PARTIDO POLÍTICO MORENA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	REGISTRO DEL CANDIDATO POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAL	ÚNICO: SE DESECHA DE PLANO EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024

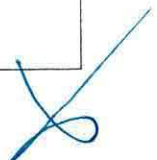
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
			SALVADOR EL VERDE		
TEEP-A-053/2024	PARTIDO POLÍTICO MORENA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR EL VERDE	ÚNICO: SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL APARTADO TRES DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-054/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA COMO FUNDADO EL AGRAVIO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTUDIADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, REALICE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-055/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	ÚNICO: SE DESECHA DE PLANO EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-056/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO EN ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO SEIS DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO SIETE DE LA SENTENCIA.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-057/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA COMO FUNDADO EL ARAVIO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTUDIADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, REALICE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-058/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUNTA OMISIÓN DE ACORDAR SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE UNA DENUNCIA	PRIMERO: SE DECLARA COMO FUNDADO EL AGRAVIO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTUDIADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, REALICE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN.	28 DE MAYO DE 2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-120/2024	BEATRIZ SÁNCHEZ GALINDO	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	ÚNICO: SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS ESTUDIADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL FALLO Y EN CONSECUENCIA SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA EN LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL MISMO.	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-JDC-122/2024	SULY DHAMAR LÓPEZ ORDAZ	DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS	PRIMERO: SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS PLANTEADOS POR LA ACTORA EN BASE AL NUMERAL 6.2 DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN	28 DE MAYO DE 2024
TEEP-A-020/2024	PARTIDO POLÍTICO MORENA	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS SEÑALADOS POR EL RECURRENTE EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA EJECUTORIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-A-023/2024	PARTIDO DEL TRABAJO	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS LOS AGRAVIOS SEÑALADOS POR EL RECURRENTE EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA EJECUTORIA	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-A-035/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EN ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO CUARTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-A-037/2024	PARTIDO POLÍTICO MORENA	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	ÚNICO. SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EN ESTUDIO, Y EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA EN LO QUE FUE MATERIA DE ANÁLISIS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024




NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-A-038/2024	PARTIDO POLÍTICO MORENA	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS PLANTEADOS POR EL PARTIDO ACTOR, CON BASE EN EL NUMERAL SEIS DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-A-039/2024	PARTIDO DEL TRABAJO	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS SEÑALADOS POR EL RECURRENTE EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO: SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA EJECUTORIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-A-059/2024	PARTIDO POLÍTICO MORENA	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA CUAL SE DESECHA ESCRITO DE DENUNCIA	ÚNICO. SE DECLARA INFUNDADO EL PRIMER GRUPO DE AGRAVIOS E INOPERANTE EL SEGUNDO. POR CONSIGUIENTE SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-AE-024/2024	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO PUEBLA	INDEBIDA AFILIACIÓN AL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO PUEBLA	ÚNICO: SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA, EN TÉRMINOS DEL PUNTO SEIS DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-AE-037/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, Y OTRO	PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA	PRIMERO. SE ACUMULAN EL TEEP-AE-051/2024 Y TEEP-AE-052/2024 AL TEEP-AE-037/2024. SEGUNDO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-AE-051/2024	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, Y OTRO	PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA	PRIMERO. SE ACUMULAN EL TEEP-AE-051/2024 Y TEEP-AE-052/2024 AL TEEP-AE-037/2024. SEGUNDO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-AE-052/2024	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, Y OTRO	PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA	PRIMERO. SE ACUMULAN EL TEEP-AE-051/2024 Y TEEP-AE-052/2024 AL TEEP-AE-037/2024. SEGUNDO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.	14 DE JUNIO DE 2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-057/2024	ERIKA ZAGO VALDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE ATlixco Y OTRO	ACTOS REALIZADOS POR EL CABILDO DE ATlixco, PUEBLA	PRIMERO: SE ACUMULA EL TEEP-JDC-058/2024 AL TEEP-JDC-057/2024. SEGUNDO: SE DESECHAN DE PLANO LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-JDC-058/2024	ERIKA ZAGO VALDEZ	AYUNTAMIENTO DE ATlixco Y OTROS	PRESUNTA ILEGAL DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE ATlixco, PUEBLA	ÚNICO.- SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-JDC-108/2024	DATO PROTEGIDO	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO DE DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SU SUPUESTA INDEBIDA NOTIFICACIÓN	PRIMERO. SE ACUMULA EL TEEP-JDC-110/2024 AL TEEP-JDC-108/2024. SEGUNDO: SE SOBRESSEEN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL APARTADO CUARTO DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-JDC-110/2024	DATO PROTEGIDO	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO DE DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SU SUPUESTA INDEBIDA NOTIFICACIÓN	PRIMERO. SE ACUMULA EL TEEP-JDC-110/2024 AL TEEP-JDC-108/2024. SEGUNDO: SE SOBRESSEEN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL APARTADO CUATRO DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-JDC-111/2024	DATO PROTEGIDO	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO DE VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SU SUPUESTA INDEBIDA NOTIFICACIÓN	ÚNICO: SE SOBRESSEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL APARTADO TRES DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024
TEEP-JDC-117/2024	DATO PROTEGIDO	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO DE REQUERIMIENTO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO	ÚNICO: SE SOBRESSEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL APARTADO TRES DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	PUNTOS RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-127/2024	EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL	DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	OFICIO CON CLAVE IEE/DPPP-0584/2024, DICTADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL	ÚNICO: SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL APARTADO TRES DE LA SENTENCIA.	14 DE JUNIO DE 2024

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO


C. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



C.C.P. ARCHIVO.
CERR/ECG/RNV/JARJ